



Asociación de Municipalidades
Región de Antofagasta

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES - REGION DE ANTOFAGASTA

Ord. : 005- 2013.
Ant. : No hay.
Mat. : Solicitud.

Antofagasta, 27 de Marzo de 2013.

DE : MARCELINO CARVAJAL FERREIRA.
PRESIDENTE.
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE ANTOFAGASTA.
A : MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
SANTIAGO

Estimado Subsecretario:

Por la presente y en función de mi nueva condición de **PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE ANTOFAGASTA**, vengo a comunicar la constitución del directorio de acuerdo a los estatutos que le rigen, para ello hacemos llegar los siguientes documentos que enrutaron la elección para el día 15 de Marzo de 2013, y ellos son

- 1.- Escritura Pública Nº 8735 2012 del 31 de Agosto del 2012, que certifica en el punto dos la continuidad del directorio de transición de la Asociación.
- 2.- Escritura Pública Nº 1584-2013 que ratifica la elección de directorio para el día 15 de Marzo debido a que anteriormente no estuvieron los alcaldes y concejales por vacaciones y lo acaecido en San Pedro de Atacama que impidió a la Presidenta estar presente.
- 3.- Escritura Pública numero Nº 2.544-2013 que ratifica la elección del directorio el día 15 de marzo como se había acordado con asistencia total.
- 4.- Escritura Pública de traspaso de la presidencia Nº 2546-2013.

Realizada la elección el directorio quedo conformado por los siguientes Alcaldes y Concejales

PRESIDENTE: MARCELINO CARVAJAL FERREIRA, ALCALDE DE MEJILLONES.
VICEPRESIDENTE: JOSE GUERRERO VENEGAS, ALCALDE DE SIERRA GORDA.
SECRETARIO: PATRICO TAPIA JULIO, CONCEJAL DE TOCOPILLA.
TESORERO: KAREN ROJO VENEGAS, ALCALDESA DE ANTOFAGASTA.
PRIMER DIRECTOR: FERNANDO SAN ROMAN BASCUÑAN, ALCALDE DE TOCOPILLA.
DIRECTORES: SANDRA BERNA MARTINEZ, ALCALDESA SAN PEDRO DE ATACAMA.
 CARLOS REYGADAS BAVESTRELLO ALCALDE DE OLLAGUE.
 ESTEBAN VELASQUEZ NUÑEZ, ALCALDE DE CALAMA.
 JORGE GODOY BOLVARAN, ALCALDE DE MARÍA ELENA.
 SERGIO ORELLANA MONTEJO, ALCALDE DE TALTAL.
 ANDREA MERINO DIAZ, CONCEJAL DE ANTOFAGASTA
 LILIBETH REYES RAMOS, CONCEJAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MARCELINO CARVAJAL FERREIRA.
PRESIDENTE.
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
REGION DE ANTOFAGASTA.



MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA



REP. N° 1.584 - 2013.-

OT. 216758.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

"ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES"

ANTOFAGASTA

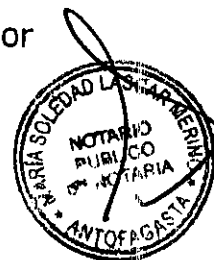
CGT/Kps @@@@
EN ANTOFAGASTA, REPUBLICA DE CHILE, a día veinte de
Febrero del año dos mil trece, ante mí, **STEPHANIE SUE
DOLL BACIGALUPO**, chilena, casada, abogada, cédula
nacional de identidad número quince millones veinticuatro mil
ochocientos cuarenta y seis guión nueve, Notario Público
Suplente de la Titular de la Sexta Notaría de Antofagasta, doña
MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, según Resolución número
ochenta y seis-dos mil trece, de fecha veintiocho de Enero de
dos mil trece, de la I. Corte de Apelaciones de Antofagasta,
protocolizado al final de este Registro con el número ciento
noventa guión dos mil trece, comparece: Don **PABLO
AGUSTIN PINASCO YAÑEZ**, chileno, casado, Director
Ejecutivo Asociación de Municipalidades, Cédula de Identidad y
rol único tributario número cuatro millones setecientos treinta
y nueve mil seiscientos noventa guión cinco, domiciliado
Washintong número dos mil seiscientos trece; el
compareciente mayor de edad quien acredito su identidad con



la cédula referida, da fe, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: ACTA número cero uno dos mil trece guión REUNIÓN DE DIRECTORIO cero ocho DE FEBRERO DE dos mil trece Siendo las once horas el señor SECRETARIO DE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA ALCALDE DE MEJILLONES DON MARCELINO CARVAJAL FERREIRA en reemplazo de la PRESIDENTA ALCALDESA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, SEÑORITA SANDRA BERNA MARTINEZ, quien se excuso por su inasistencia debido a los problemas acaecidos en su comuna en los últimos días, y por no existir el cargo de Vicepresidenta en ejercicio por haber perdió la titular el cargo de Alcaldesa en la última elección municipal, da comienzo a la reunión con la presencia de las siguientes autoridades, todas miembros del directorio de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, (ARMANTOF), se acompaña Asistencia firmada de las autoridades respectivas: **KAREN ROJO VENEGAS, ALCALDESA DE ANTOFAGASTA. CARLOS REYGADAS BAVESTRELLO, ALCALDE DE OLLAGÜE. ESTEBAN VELASQUEZ NUÑEZ, ALCALDE DE CALAMA. JOSE GUERRERO VENEGAS, ALCALDE DE SIERRA GORDA. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA, ALCALDE DE MEJILLONES. FERNANDO SAN ROMAN BASCUÑAN, ALCALDE DE TOCOPILLA. SERGIO ORELLANA MONTEJO, ALCALDE DE TALTAL. RODDIAM AGUIRRE AGUIRRE, CONCEJAL DE TOCOPILLA.** El Presidente (S) de la Armantof saluda a los presentes y a las nuevas autoridades en forma personal y los invita a trabajar en asociatividad para mejorar el destino de las comunas, además da cuenta de la tabla y que se compone de los siguientes puntos **TABLA uno.**



Bienvenida Presidenta Alcaldes y Concejales Presentes.
dos. Aprobación de Convenios. UCN. CONCEJO DE TELEVISION. (Carla Saavedra). CULTURA.(Gloria Valdés). FME. (Badim Larsson). PNUD. (Alberto Parra y Paloma Toranzo). tres. Dirección regional del Adulto Mayor. María Ines Sánchez Zavala. cuatro. Cuenta de Proyectos terminados Consultor don José Hernández. Patrimonial. PFAM dos mil doce. Situación OTEC y Academia. cinco. Proyectos. PFAM dos mil trece. dos por ciento Cultura. dos por ciento Deportes. 6. Contratos dos mil trece. Mayra Merino ,. Secretaria. Cuidador de vehículos. siete. Elección de Directorio. Situación A.CH.M. Administración Amrantof. Inmediatamente se da comienzo a los puntos a debatir uno. Saludo del Presidente (S) a Alcaldes y Concejales presentes. dos. Aprobación de Convenios. a) **CONVENIO ASOCIACION CON UCN Expone el director ejecutivo de Amrantof sobre el tema. **ACUERDO Se aprueba el Convenio definitivamente y se solicita se envíe una copia a los alcaldes de la región, se determina buscar fecha para su firma.** b) **CONVENIO ASOCIACION CON CONCEJO DE TELEVISION** Expone la Señorita Carla Saavedra del Concejo de televisión, se producen consultas de los alcaldes. **ACUERDO Se decide aprobar el convenio y programar la firma del mismo.** c) **CONVENIO ASOCIACION CON CULTURA** Expone la señora Gloria Valdés sobre el Convenio y sus razones .**ACUERDO Se aprueba el Convenio y se propone que se busque fecha de firma a la brevedad.** d) **CONVENIO ASOCIACION CON FME** Exponen los señores Juan Pablo Orellana y Badim Larsson sobre el convenio anterior**



y el hecho de firmarlo bajo el nuevo concepto jurídico de la Asociación, se entrega información de los avances del convenio anterior y sus buenos resultados, además de los alcances de la asociatividad mantenida a través de dos años. Además expresan la necesidad y el interés de firmar un convenio en otras áreas de acción. **ACUERDO Se aprueban la firma de los dos convenios, el primero con una fecha de término al año dos mil diecisiete, el segundo se trabajará en un documento y se buscara fecha de firma.** e) **CONVENIO ASOCIACION CON PNUD** Exponen e señor Alberto Parra y la señorita Paloma Toranzo, sobre la disposición de este organismo internacional para trabajar en convenios que permitan desarrollar estudios y proyectos en beneficio de la Región, los alcaldes en mayoría absoluta definen como una real posibilidad la concreción de este convenio que sería beneficioso para la asociación y la región. **ACUERDO Se propone definir un convenio que permita plasmar las necesidades de los municipios en función de desarrollar alternativas de proyectos que permitan verificar la región en que vivimos en términos de calidad de vida. El convenio debiera estar listo para el mes de Marzo para proceder a su firma.** tres. **Dirección Regional del Adulto Mayor.** Expone la señora María Inés Sánchez Zavala sobre los alcances del programa. **ACUERDO: Se aprueba las acciones a concebir en beneficio de los adultos mayores aprobando un convenio para proceder a definir concreción en convenios por municipios de la región.** 4. **Cuenta de Proyectos terminados.** Expone el consultor don José Hernández sobre los temas. a) Patrimonial. b) PFAM dos mil doce. c) Situación OTEC y Academia. Se entrega un

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA



Informe escrito y por un Power point el que demuestra como se ha desarrollado un proyecto en que los municipios participan activamente. **ACUERDOS: Se aprueban los proyectos de acuerdo a la rendición presentada y respecto a la Otec se determina la formación de una asociación de municipalidades para la capacitación como giro único de esta y provocar una acción asociativa regional en el ámbito de la capacitación, cinco. Proyectos a presentar.**

a) Remodelación Dependencias. b) Equipamiento. c) PFAM dos mil trece. d) dos por ciento Cultura. e) dos por ciento Deportes. f) Revistas dos mil trece. Se presentan los proyectos a presentar en los próximos dos o tres meses **ACUERDO: Se aprueban las presentaciones de los proyectos anteriormente definidos y el apoyo de los municipios con una aporte económico de dos millones de pesos, que se hará presente al aprobarse por parte de los organismos respectivos los proyectos correspondientes, dos por ciento cultura y dos por ciento deportes. Así también se aprueba proyecto de revista cambiando alguna forma de presentación de la revista dos mil trece, seis. Contratos dos mil trece.**

a) Mayra Merino, Administración y finanzas. b) Secretaria. c) Alex Mena, Cuidador de vehículos. d) Hernán Avaria, Aseo **ACUERDO: Se determina y aprueban los siguientes montos para los contratos de la Asociación de Municipalidades, en relación a firmarlos con la nueva directiva. Mayra Merino. quinientos mil pesos Alex Mena. Sueldo Mínimo agregando temas adicionales en términos de contratos. Hernán Abaria. Sueldo mínimo de acuerdo a sus disposiciones. siete. Elección de Directorio. Se discute la necesidad de enviar la**



documentación que determinan los estatutos y la fecha de elección del nuevo directorio. **ACUERDOS. Se solicita un ordinario de la Asociación donde explique nuevamente los documentos requeridos. Se fija como fecha de elección de directorio el día viernes quince de Marzo de dos mil trece en la ciudad de Antofagasta. ocho. Varios.** Situación A.CH.M. y creación de una Asociación Del norte Se debate ampliamente el tema de la Asociación Chilena con la situación que se vive cada año para solicitar el aporte a las regiones, con los malos acuerdos asumidos en los congresos, los altos costos de estos sin ningún tema de fondo y que los directorios se estancan en personas y no en un accionar por el bien de todos los municipios provocando lo que todos esperan que es una verdadera descentralización. Al mismo tiempo el alcalde de Calama informa la probable creación de una Asociación de Municipalidades del Norte, para ello se reunirán los alcaldes en Calama el día dos de Abril de dos mil trece para definir acuerdos. **ACUERDOS: Se acuerda entregar informes a los concejos municipales para definir una salida consensuada de los municipios de la región de la ACHM, determinando que los recursos que iban a la Asociación Chilena deben ir a la Asociación Regional de Municipalidades para provocar una mejor gestión de esta. La Asociación de Municipalidades del norte puede ser un organismo de derecho definido como solo puede ser un organismo de hecho, son determinaciones que hay que definir. Se acuerda la asistencia al evento del dos de Abril de dos mil trece.** Sin otro punto se levanta la sesión, siendo las catorce diez horas. Hay un pie de firma que dice: **MARCELINO CARVAJAL FERREIRA PRESIDENTE (S.)**

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES. REGION DE ANTOFAGASTA, una firma ilegible y timbre, Hay un pie de firma que dice: **PABLO PINASCO YAÑEZ DIRECTOR EJECUTIVO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES. REGION DE ANTOFAGASTA. SECRETARIO DE ACTAS,** una firma ilegible y timbre. Tenido a la vista firma el compareciente conjuntamente con la Notario que autoriza.- Se da copia.- Doy fe.-



PABLO PINASCO YAÑEZ DIRECTOR

STEPHANIE SUE-DOILL BACIGALUPO
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
ANTOFAGASTA

TESTIMONIO FIEL DE
SU ORIGINAL

ANTOFAGASTA 23 FEB 2013 CHILE

AUTORIZO, FIRMO Y SELLO
ESTA COPIA

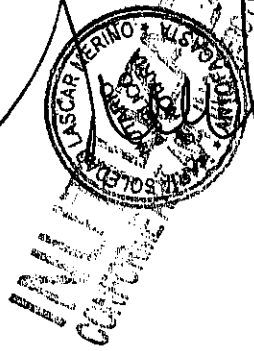


STEPHANIE SUE-DOILL BACIGALUPO
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
ANTOFAGASTA

FIRMA
COPIAS: 3
N° BOLETA: 2689 66
DERECHOS \$ 20.000

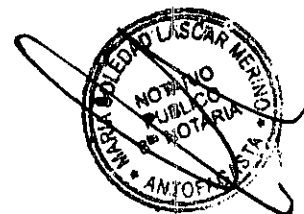
KPS

[Handwritten signature]



[Vertical stamp text]

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA



REP. N° 2.546 - 2013.-

OT. 22 3525.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

“ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES”

TRASPASO PRESIDENCIA

ANTOFAGASTA

C.G.T/ KPS *****

EN ANTOFAGASTA, REPUBLICA DE CHILE, a día diecinueve de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, chilena, abogado, casada, cédula nacional de identidad número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce raya dos, de este domicilio, calle Prat número cuatrocientos ochenta y dos, local veinticinco, interior, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Antofagasta, comparece: Don **PABLO AGUSTIN PINASCO YAÑEZ**, chileno, casado, Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades, Cédula de Identidad y rol único tributario número cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa guión cinco, domiciliado Washintong número dos mil seiscientos trece; el compareciente mayor de edad quien acredito su identidad con la cédula referida, da fe, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **ACTA TRASPASO PRESIDENCIA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE ANTOFAGASTA** En Antofagasta, a quince de Marzo de dos mil trece, entre la

1

KPS

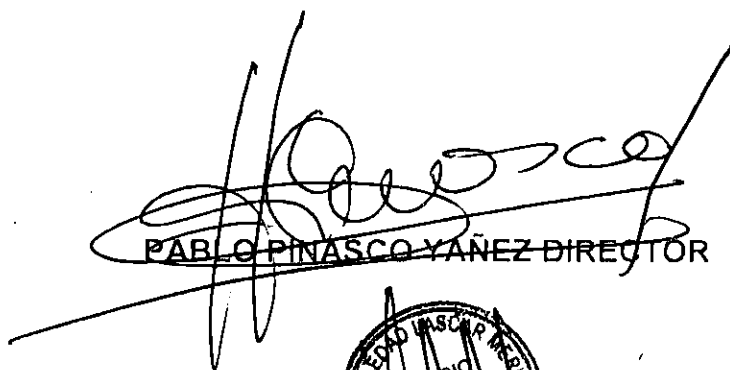
Prat: 482 Oficina 25 Fonos : 389779-389780
www.notarialascar.cl
E-mail : notario@notarialascar.cl



Señorita Sandra Berna Martínez, RUT° número siete millones doscientos setenta mil quinientos diecinueve guión K Alcaldesa de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, RUT número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos guión cero ambos con domicilio en calle Gustavo Le Paige trescientos veintiocho, de la comuna de San Pedro de Atacama, y don Marcelino Carvajal Ferreira, RUT número cinco millones novecientos noventa y siete mil setecientos veintiocho guión ocho, Alcalde de la Municipalidad de Mejillones, Corporación de Derecho Público RUT número sesenta y nueve millones veinte mil cuatrocientos guión dos, ambos con domicilio en calle Prat quinientos quince de la localidad de Mejillones, de acuerdo a los estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta declaran que habiéndose realizado la elección el día viernes quince de Marzo de dos mil trece, acompañándose a este documento el acta de su realización debidamente protocolizada ante notario público, corresponden hacer el traspaso de la directiva de la institución para el periodo dos mil trece - dos mil quince. Debido a los traspasos de bienes y cuentas de la Municipalidad de San Pedro de Atacama a la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, mediante este documento los abajo firmantes acuerdan: **Uno. Hacer el traspaso de la Presidencia de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, por parte de la Alcaldesa de San Pedro de Atacama señorita Sandra Berna Martínez, al Alcalde de la Municipalidad de Mejillones don Marcelino Carvajal Ferreira, a contar de esta fecha. Dos. Darse plazo hasta el día veinte de marzo para la normalización de los traspasos de bienes y cuentas entre los departamentos de finanzas de la Municipalidad de San Pedro de Atacama al**

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA

Departamento de Finanzas de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta. Tres. El presente documento se firma con cuatro copias, siendo una de ellas para la Municipalidad de Mejillones, una para la Municipalidad de San Pedro de Atacama y dos para la Asociación Regional de Municipalidades cuatro. Se faculta al Director Ejecutivo de la Asociación señor Pablo Pinasco Yáñez para reducir a Escritura Pública este convenio. En comprobante, previa lectura y para constancia firman. Hay un pie de firma que dice MARCELINO CARVAJAL FERREIRA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES y una firma ilegible, Hay un pie de firma que dice SANDRA BERNA MARTINEZ ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA y una firma ilegible. Tenido a la vista firma el compareciente conjuntamente con la Notario que autoriza.- Se da copia.- Doy fe.-


PABLO PINASCO YAÑEZ DIRECTOR

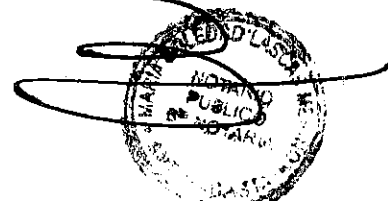



NOTARIO PUBLICO
MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ANTOFAGASTA

ES TESTIMONIO FIEL DE
SU ORIGINAL

ANTOFAGASTA 19 MAR 2013 CHILE

AUTORIZO, FIRMO Y SELLO
ESTA COPIA



NOTARIO PUBLICO
MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO

FIRMA: ANTOFAGASTA

COPIAS: 3

N° BOLETA: CREDITO

DERECHOS \$ 10.000

KPS

3

Prat: 482 Oficina 25 Fonos : 389779-389780
www.notarialascar.cl
E-mail : notario@notarialascar.cl

INFORMACIONES
MILITARES
REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ, D. C. JUN 23 1964
3510 COT.

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA



REP. Nº 2.544 - 2013.-

OT. 223521.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

“ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES”

ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO

ANTOFAGASTA

C.G.T/ KPS *****

EN ANTOFAGASTA, REPUBLICA DE CHILE, a día diecinueve de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, chilena, abogado, casada, cédula nacional de identidad número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce raya dos, de este domicilio, calle Prat número cuatrocientos ochenta y dos, local veinticinco, interior, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Antofagasta, comparece: Don **PABLO AGUSTIN PINASCO YAÑEZ**, chileno, casado, Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades, Cédula de Identidad y rol único tributario número cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa guión cinco, domiciliado Washintong número dos mil seiscientos trece; el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula referida, da fe, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **ACTA Nº dos ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO. VIERNES quince DE MARZO DE dos mil trece**. En Antofagasta, siendo las diecisiete quince horas bajo la presidencia de la Alcaldesa de San Pedro de Atacama señorita

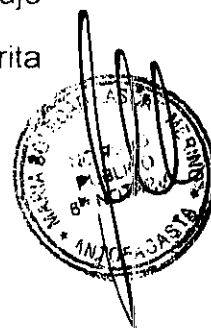
1

KPS

Prat: 482 Oficina 25 Fonos : 389779-389780

www.notarialascar.cl

E-mail : notario@notarialascar.cl



Sandra Berna Martínez y con la asistencia de los siguientes alcaldes señor Carlos Reygadas Bavestrello de Ollague, señor José Guerrero de Sierra Gorda, señor Jorge Godoy Bolvaran de María Elena, señora Karen Rojo Venegas de Antofagasta, señor Sergio Orellana Montejo de Taltal, señor Marcelino Carvajal Ferreira de Mejillones, señor Esteban Velásquez Núñez de Calama, señor Fernando San Román de Tocopilla, y los concejales señor Patricio Tapia Julio de Tocopilla, Lilibeth Reyes Ramos de San Pedro de Atacama y señora Andrea Merino de Antofagasta, se da comienzo a la reunión programada con la siguiente tabla para su discusión. **Uno. Saludo Presidenta Asociación. Dos. Elección Presidente y Vicepresidente Amrantof. Tres. Elección Directorio Amrantof cuatro. Varios Uno.- SALUDO PRESIDENTA ASOCIACION** La alcaldesa se dirige a los presentes y da las palabras de bienvenida a los Alcaldes y Concejales miembros del Directorio y agradece su asistencia, además con sus palabras agradece el apoyo por las muestras de lealtad durante su periodo de Presidenta haciendo una reseña de su accionar. **Dos.- ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE AMRANTOF.** -Se presentan como candidatos a la Presidencia de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, don Marcelino Carvajal, Alcalde de Mejillones y don José Guerrero, Alcalde de Sierra Gorda. Se determina por mayoría de los presentes realizar la elección con voto secreto. Se elige como Presidente con cinco votos a favor al Sr. Alcalde de Mejillones, don Marcelino Carvajal y como Vicepresidente, con cuatro votos a favor, al Sr. Alcalde de Sierra Gorda, don José Guerrero. **Tres.- ELECCION DE DIRECTORIO AMRANTOF.** -Se presenta como candidato al cargo de Secretario el Concejal de Tocopilla, don Patricio Tapia. Se determina por los votantes, a excepción del Sr. Alcalde de María que expresa su decisión de no votar, que el Sr. Patricio Tapia, Concejal de Tocopilla ocupe el cargo de Secretario. -Se presentan como candidatos al cargo

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA

de Tesorero la Sra. Karen Rojo, Alcaldesa de Antofagasta y el Sr. Jorge Godoy, Alcalde de María Elena. Se elige como Tesorero con ocho votos a favor a la Sra. Karen Rojo, Alcaldesa de Antofagasta. El Sr. Jorge Godoy, Alcalde de María Elena, obtiene cuatro votos. -Se presenta como candidato al cargo de Primer Director el Sr. Fernando San Román, Alcalde de Tocopilla. Se elige como Primer Director al Sr. Fernando San Román, Alcalde de Tocopilla. **No habiendo más que tratar se termina la sesión siendo las dieciocho treinta horas. Sandra Berna Martínez. Alcaldesa de San Pedro de Atacama y una firma ilegible, Marcelino Carvajal Ferreira. Alcalde de Mejillones y una firma ilegible, José Guerrero Venegas Alcalde de Sierra Gorda y una firma ilegible, Karen Rojo Venegas Alcaldesa de Antofagasta y una firma ilegible, Carlos Reygadas Bavestrello Alcalde de Ollague y una firma ilegible, Sergio Orellana Montejo Alcaldesa de Taltal y una firma ilegible, Jorge Godoy Bolvarán Alcalde de María Elena y una firma ilegible, Fernando San Román Bascuñán Alcaldesa de Tocopilla y una firma ilegible, Esteban Velásquez Núñez Alcalde de Calama y una firma ilegible, Patricio Tapia Julio Concejal de Tocopilla y una firma ilegible, Lilibeth Reyes Ramos Concejala de San Pedro de Atacama y una firma ilegible, Andrea Merino Diaz Concejala de Antofagasta y una firma ilegible. Tenido a la vista firma el compareciente conjuntamente con la Notario que autoriza.- Se da copia.- Doy fe.-**

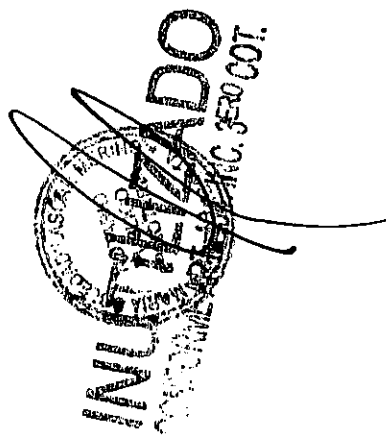
ES TESTIMONIO FIEL DE
SU ORIGINAL

ANTOFAGASTA 19 MAR 2013 CHILE

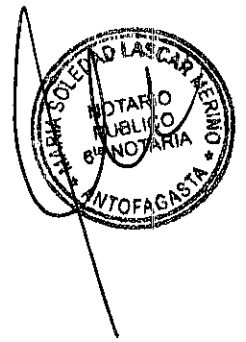
AUTORIZO, FIRMO Y SELLO **PABLO PINASCO YAÑEZ DIRECTOR**
ESTA COPIA



FIRMA: _____
COPIAS: 3
Nº BOLETA: CREDITO
DERECHOS \$: 15000.-



MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA



REP. Nº 8.735 – 2012.-

OT. 185084.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
DE ANTOFAGASTA

ASAMBLEA
SAN PEDRO DE ATACAMA

ANTOFAGASTA

CCB/Kps/@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

EN ANTOFAGASTA, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete del mes de Octubre de dos mil doce, ante mí, doña **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guión dos, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Antofagasta, domiciliada en esta ciudad, calle Prat número cuatrocientos ochenta y dos, oficina veinticinco, interior, comparece: Don **PABLO AGUSTIN PINASCO YAÑEZ**, chileno, casado, Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades, Cédula de Identidad y rol único tributario número cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa guión cinco, domiciliado Anacleto Solorza número nueve mil veintisiete; el compareciente mayor de edad quien acredito su identidad con la cédula referida, da fe, y expone: Que debidamente facultado vienen en reducir a escritura pública la siguiente acta: **ASAMBLEA SAN PEDRO DE ATACAMA ACTA NÚMERO TRES VIERNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE** Siendo



las quince horas se da comienzo a la **ASAMBLEA DE ALCALDES Y CONCEJALES** con motivo de la Recepción de la Personería Jurídica de la Asociación de Municipales de la Región de Antofagasta.

Alcaldes: Srta Sandra Berna Martínez de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sra Marcela Hernando Perez de la Municipalidad de Antofagasta, Sr Jorge Cid Ortega de la Municipalidad de Ollague, Sr Guillermo Hidalgo Ocampo de la Municipalidad de Taltal, Sr José Guerrero Venegas de la Municipalidad de Sierra Gorda, en representación del Sr. Alcalde, Don Marcelino Carvajal Ferreira, de la Municipalidad de Mejillones asiste el Sr. Concejal don José Barraza Mulven.

Concejales Municipalidad de Antofagasta: Sr. Roddian Aguirre Aguirre, Sra. Andrea Merino Díaz, Sra. Doris Navarro Figueroa, Sr. Hugo Benítez Cáceres.

Concejales Municipalidad de Tocopilla: Sra Maria Cristina Olivares, Sra. Hilda Alfaro, Sr. Jorge Perez Guamán.

Concejales Municipalidad de Sierra Gorda: Sr. Jorge Morbach Ahumada.

Concejales Municipalidad de Ollague: Sra. Angélica Pastenes Vicentilo, Sr. Bernardo Flores Flores, Sra. Marisol Lugo Nina.

Concejales Municipalidad de San Pedro de Atacama: Sra. Oriana Mora Rodríguez, Sr. Ruben Reyes Aymani, Sr. Jorge Espíndola Toroco, Sr Julio Zuleta Santander, Sra. Margarita Chocobar Cruz.

Concejales Municipalidad de Mejillones: Sr. José Barraza Mulven. **Actúa como Secretario de Actas** el Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta don Pablo Agustín Pinasco Yáñez.

PUNTOS TRATADOS UNO.- RATIFICACIÓN DELEGADOS COMSIÓN DE CONCEJALES. **ACUERDO:** Se acuerda que en el mes de diciembre del dos mil doce se elijan los delegados.

DOS.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO AMRANTOF. **ACUERDO:** Se acuerda que en el mes de diciembre del dos mil doce se elija el nuevo directorio, teniendo como fecha para realizar la reunión los días viernes catorce y/o sábado quince de Diciembre, en la comuna de Mejillones.

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA



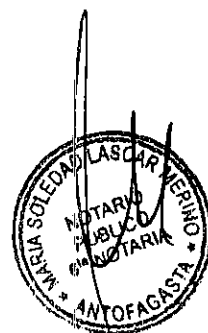
Se comunica que el Sr. Concejal don Javier Rower, renuncia a su cargo de representante de la provincia de El Loa, por lo que solicita a los Concejales y Concejales de El Loa elegir un representante o de lo contrario se seguirá sin esta representación hasta la nueva elección.

TRES.- RATIFICACIÓN MESAS DE TRABAJO ACUERDO: Se acuerda en reunión de Concejales, el día viernes treinta y uno de agosto del dos mil doce, los concejales y concejales que serán participes en las mesas de trabajo. **CUATRO.- RATIFICACIÓN CONTRATOS DE TRABAJO PERSONAL AMRANTOF. ACUERDO:**

Se establece que el señor Pablo Pinasco Yañez, continuara en su cargo de Director Ejecutivo y la Srta. Mayra Merino Cornejo, pasara a ser Encargada de Administración y Finanzas. Por lo que además esta la necesidad de contratar una Secretaria tiempo completo y un Encargado de Capacitación media jornada, para asumir la Coordinación de la OTEC y temas de apoyo de las políticas de capacitación. **CINCO.-**


SOLICITUD DE REUNIONES ACUERDO: Se acuerda entregar un calendario de reuniones, dejando establecido las comunas donde se realizaran. **SEIS.- ACHM. ACUERDO:** Se acuerda que después de las elecciones del mes de diciembre se estudiara la continuidad de la participación de los municipios de la Región de Antofagasta en la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES. SIETE.-**

ADMINISTRACIÓN AMRANTOF ACUERDO: Se acuerda que la Municipalidad de San Pedro de Atacama administrará económicamente a la asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta por el resto del año dos mil doce. El traspaso de cuentas se hará del balance y presupuesto del año dos mil trece. Siendo las dieciséis horas, después de las palabras de agradecimiento y de buenos augurios, d la Srta Sandra Berna Martínez, Alcaldesa de San Pedro de Atacama Y Presidenta de la Asociación de Municipales de la Región de Antofagasta, Se levanta la sesión. Hay un timbre que dice



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PRESIDENTA ANTOFAGASTA
 Sandra Berna Martínez Alcaldesa Municipalidad de San Pedro de
 Atacama y una firma ilegible, Marcela Hernando Perez Alcaldesa
 Municipalidad de Antofagasta y una firma ilegible, Jorge Cid Ortega
 Alcalde Municipalidad de Ollague y una firma ilegible, Guillermo
 Hidalgo Ocampo Alcalde Municipalidad de Taltal y una firma ilegible,
 José Guerrero Venegas Alcalde Municipalidad de Sierra Gorda y una
 firma ilegible, Por Marcelino Carvajal Ferreira (Alcalde) José Barraza
 Mulven Municipalidad de Mejillones y una firma ilegible, Roddian
 Aguirre Aguirre Concejal Municipalidad de Antofagasta y una firma
 ilegible, Pablo Pinasco Yáñez Director Ejecutivo Asociación de
 Municipalidades Región de Antofagasta y una firma ilegible. Hay un
 timbre que dice ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DIRECTOR
 EJECUTIVO ANTOFAGASTA. Tenido a la vista. En comprobante y
 previa lectura así lo otorga y firma el compareciente conjuntamente con
 la Notario que autoriza.- Se da copia.- Doy fe.-

[Handwritten signature]
 PABLO AGUSTÍN PINASCO YAÑEZ
 4739690-5




ES TESTIMONIO FIEL DE
 ORIGINAL
 ANTOFAGASTA, 1 de mayo de 2012 CHILE

AUTORIZO, FIRMO Y SELLO
 ESTA COPIA

 NOTARIO PÚBLICO
 MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
 ANTOFAGASTA


 NOTARIO PÚBLICO
 MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
 ANTOFAGASTA


 FIRMA: _____
 COPIAS: 3
 N° BOLETA: 241829
 DERECHOS \$ 10.000